

prevención deberán tener en cuenta las relaciones de trabajo existentes entre trabajadores y empresarios. Los medios de gestión modernos que hacen participar a los trabajadores en la administración y en la dirección de las empresas ayudan a crear un clima de confianza que permite al empleado encontrar una satisfacción en su trabajo. Todos los medios han de emplearse conjuntamente. En suma, la prevención es la actividad que desarrolla el Estado para liberar al hombre de los factores antisociales.

## G R E C I A

### Revue Penitenciaire

Julio-agosto 1957

La Revista griega que vamos a anotar contiene, en el presente fascículo, un interesante sumario, en el que se recogen tres discursos del Ministro de Justicia, C. Papaconstantinou, sobre Tribunales de Menores, sobre el nuevo establecimiento correccional de Corinto y sobre la inauguración del hogar de liberados de las prisiones, de las Sociedades de Patronato de Atenas. Asimismo y con la misma ocasión de inaugurarse la institución correccional de Corinto, pronunció un discurso, que se publica íntegramente, el Director General de Administración Penitenciaria, M. Ch. Triantaphyllidis.

En la Sección de Estudios se publican dos trabajos de M. Van Helmont sobre «La formación profesional de los detenidos» y de C. Haroulis sobre «El trabajo de los detenidos en Grecia y en Italia».

En Congresos Internacionales se da cuenta del LXXXVI Congreso Anual de la Unión Penitenciaria de América y el VII Congreso Nacional de Prisiones de París.

En la Sección de Legislación se recoge un Decreto-Ley sobre modificaciones de ciertas disposiciones penales. Y en la de bibliografía se hacen recensiones de libros y revistas, ocupándose, entre estas últimas, de nuestro ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES, al hacer una nota sobre el fascículo primero del tomo X, correspondiente a los meses enero-abril del corriente año.

Finalmente, bajo el epígrafe de «Diario de las Prisiones», publica interesantes notas sobre la Casa de Corrección de Cassavetia; la criminalidad de los menores durante el año 1956; el movimiento de los Tribunales penales durante el año 1956; relaciones entre la Policía y la Prensa; nuevas disposiciones penales en Portugal; correspondencia, y movimiento de personal.

D. M.